



Procedimiento: Adscripción en centros bilingües
Convocatoria: 2023
Listados provisionales de admitidos y excluidos

De conformidad con lo previsto en la base 7.2 de la Resolución 19/2023, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se convoca procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR número 213, de 23 de octubre), la Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Único: Hacer públicos en el apartado Recursos Humanos de la página web www.educarioja.org, con fecha 26 de diciembre de 2023, los listados provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocados por la Resolución 19/2023, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo, que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Contra los listados publicados en la presente resolución, las personas aspirantes podrán reclamar, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Gestión Educativa y se presentarán conforme a lo previsto en la base quinta de la Resolución de convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/112693	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/1101135	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Gestión Educativa				
2				

ANEXO

Listado provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados, convocado por Resolución 19/2023, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo

ADMITIDOS: Ninguno

EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***9606**	Miriam Álvarez Río	No tener destino definitivo
***8762**	José Ignacio Alonso Manero	No tener destino definitivo
***6560**	Marta González Ortiz	No tener destino definitivo
***6636**	María de Los Santos Gutiérrez	No tener destino definitivo
***0884**	Juan Fernández Caño	No acreditar los requisitos establecidos en la base 2.1 apartados b) y c) de la convocatoria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/112693	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/1101135
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Gestión Educativa			
2			